

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 106/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DISTRITO DE JAMILTEPEC, ESTADO DE OAXACA.	05/noviembre/2013 "I. Se desecha de plano, por notoriamente improcedente , la demanda de controversia constitucional que promueve Gilberto García Barragán, apoderado legal del Municipio de San Lorenzo, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca . II. Notifíquese por lista y mediante oficio al promovente en el domicilio que designa para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. III. Una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto concluido."
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 82/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.	05/noviembre/2013 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 82/2013-CA. Archívese el expediente como asunto concluido .
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 123/2012	ACTOR: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	04/noviembre/2013 El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, designa delegado.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.	05/noviembre/2013 Visto el estado procesal del expediente, se requiere al Congreso del Estado de México, para que dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento informe a este Alto Tribunal lo solicitado.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2013	PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.	05/noviembre/2013 Visto el estado procesal del expediente, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente .

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., 6 de noviembre de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 100/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, ESTADO DE OAXACA.	04/noviembre/2013 "I. <u>Se desecha de plano</u> , por notoriamente improcedente, la demanda de controversia constitucional presentada por el Síndico del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Estado de Oaxaca. II. Notifíquese por lista y mediante oficio al promovente, en su residencia oficial. III. Una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto concluido."
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ.	05/noviembre/2013 Visto el dictamen del Ministro instructor, envíese este expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 89/2013	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	05/noviembre/2013 El delegado del Gobernador del Estado de Nuevo León, exhibe diversas pruebas documentales; y dado que este asunto concluyó al celebrarse la audiencia de ley, las documentales se tendrán en su caso como elementos para mejor proveer, de estimarse necesarias para la mejor resolución del presente asunto.
9	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 54/2012	PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.	05/noviembre/2013 Vista el acta del actuario en la que hace constar la imposibilidad de notificar los puntos resolutive de la sentencia en este asunto a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Colima; notifíquese a las referidas autoridades en su residencia oficial.
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 7/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	05/noviembre/2013 Visto el voto concurrente que se formula, notifíquese por oficio a las partes.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., 6 de noviembre de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
9	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2011	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	05/noviembre/2013 Visto el voto concurrente que se formula, notifíquese por oficio a las partes.
10	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2013	PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.	05/noviembre/2013 Fórmese y regístrese la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Procurador General de la República y túrnese el expediente al Ministro que corresponde.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., 6 de noviembre de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 99/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO, ESTADO DE TLAXCALA.	<p style="text-align: right;">05/noviembre/2013</p> <p>Se notifica por estrados al Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo y al Poder Legislativo, ambos del Estado de Tlaxcala, así como a las partes:</p> <p>“CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 99/2013.</p> <p>ACTOR: MUNICIPIO DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO, ESTADO DE TLAXCALA.</p> <p>SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.</p> <p>SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.</p> <p>En México, Distrito Federal, a cinco de noviembre de dos mil trece, se da cuenta al Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, con el escrito y anexos de Tulio Larios Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala; depositados en la oficina de correos de la localidad el veintinueve de octubre de dos mil trece, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número 065737. Conste.</p> <p>México, Distrito Federal, a cinco de noviembre de dos mil trece.</p> <p>Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito y anexos del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala; y con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, párrafos primero y segundo, 26, párrafo primero y, 32 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene al promovente con la personalidad que ostenta dando contestación a la demanda en representación del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; asimismo, por designados delegados, y los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones; por ofrecidas como pruebas las documentales que se acompañan al escrito de cuenta, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional, en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.</p> <p>Por otra parte, córrase traslado al Procurador General de la República, con copia del escrito de contestación de demanda; y la copia que corresponde al Municipio actor queda a su disposición en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, dado que designó los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones.</p> <p>Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señalan las diez horas del martes diez de diciembre de dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, en la oficina que se indica, ubicada en Pino Suárez número 2, puerta 1003, planta baja, Zona Centro, en esta ciudad.</p> <p>Notifíquese.</p> <p>Lo proveyó y firma el Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.”</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., 6 de noviembre de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 25/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	05/noviembre/2013 Visto el dictamen del Ministro instructor, envíese este expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., 6 de noviembre de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.